

CIRCULAR EXTERNA No 009

CIUDAD Y FECHA: Sincelejo, abril 22 de 2020

DE: Contralor General del Departamento de Sucre.

PARA: Entidades Sujetas a Control y Funcionarios de Control Interno.

ASUNTO: Reporte de la Contratación en Plataforma SIA OBSERVA, SECOP y Seguimiento a la Contratación.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, les recuerda a todos los sujetos de vigilancia y control el deber de reportar la información contractual y presupuestal de la entidad a la plataforma SIA OBSERVA en forma completa y oportuna. El incumplimiento a lo anterior genera la apertura de procesos administrativos sancionatorios. Para más información pueden comunicarse a través del correo electrónico: controlinterno@contraloriasucre.gov.co y/o al celular: 3114085283.

Del mismo modo se les exhorta a seguir publicando dentro de los términos establecidos, la información requerida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, so pena de incurrir en falta disciplinaria por incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Para la vigilancia de lo anterior, se insta a los funcionarios que desempeñan el rol de Control Interno en cada una de las entidades, para que en concordancia con lo establecido en el decreto 403 de 2020, realicen acciones de control preventivo con la finalidad de generar alertas tempranas que permitan la identificación de riesgos ante la posible pérdida de los recursos públicos especialmente los destinados a la atención de la emergencia sanitaria generada por el virus Covid-19.

Finalmente, la Contraloría General del Departamento de Sucre, viene adelantando su función de estricta inspección y vigilancia a los mencionados recursos sin desbordar las competencias asignadas por el legislador frente al control posterior, puesto que el control preventivo quedó solo en cabeza de la Contraloría General de la República.



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

Los canales de comunicación se encuentran abiertos para atender cualquier inquietud y en caso de detectar alguna alerta, procederemos a dar traslado a las oficinas de control interno para que adelanten su respectivo control.

Atentamente,



JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS
Contralor General del Departamento de Sucre